

Elementos eliminados: 1.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que entrega, 2.- Domicilio del servidor público que entrega, 3.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que recibe, 4.- Domicilio del Servidor Público que recibe, 5.- Número de folio de identificación oficial del representante de la Contraloría Municipal, 6.- Número de folio de identificación oficial de servidor público que funge como testigo de quien entrega, 7.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que funge como testigo de quien recibe, de conformidad con el Art 3 Fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**

En la ciudad de Durango Dgo., siendo las 9:00 horas a los 22 días del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas que ocupa la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, ubicadas en calle Belisario Domínguez No. 504 Fracc. Hernández; se hace constar que se encuentran presentes los **CC. Yadira Ruíz Burciaga y Jesús Alfredo Reyna Arreola** mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Identificándose el C. Jesús Alfredo Reyna Arreola, quien ocupó el cargo de Subdirector de Desarrollo Rural y se identifica con Credencial de elector con número de folio **1** señalando como domicilio legal en **2** y la C. Yadira Ruíz Burciaga quien ocupa el cargo de Secretaria Técnica y Encargada de la Subdirección de Desarrollo Rural y se identifica credencial de elector con número de folio **3** señalando como domicilio legal en Calle **4** con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepcion Intermedia del cargo que deja el C. Jesús Alfredo Reyna Arreola en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido la C. Alma Angélica Lares Martínez como representante de la Contraloría Municipal según consta en el ANEXO # 01 (uno) que consta de 01 (una) foja útil y se identifica con credencial de elector con número de folio **5** quien da fe y constancia de la presente entrega.

El C. Jesús Alfredo Reyna Arreola designa al C. José Antonio Obregón Devora quien se identifica con credencial de elector con número de folio **6** y la C. Yadira Ruíz Burciaga designa al C. Felipe de Jesús Salas Rodríguez, Asistente de Director quien se identifica con credencial de elector con número de folio **7** para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo.

El C. Jesús Alfredo Reyna Arreola quien ocupó el cargo de Subdirector de Desarrollo Rural durante el periodo de febrero de 2020 al 15 de octubre de 2021, dejando de desempeñar dicho cargo según consta en el ANEXO # 02 (dos) que consta de 01 (una) foja útil, procedió a entregar al C. Yadira Ruíz Burciaga, quien fue debidamente designada para tal efecto según el ANEXO # 03 (tres) que consta de una (01) foja útil en los términos legales correspondientes.

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la **C. Yadira Ruíz Burciaga** para el ejercicio de sus atribuciones como **Responsable de Recibir la Subdirección de Desarrollo Rural**, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes formatos, documentos que previamente fueron foliados y enumerados, que contienen la información requerida en el artículo 32 de la ley que regula el presente acto administrativo:

-----Pasa a la foja No.2-----



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**

-----Viene de la foja No. 1-----

- I.-ESTRUCTURA ORGANICA:** Formato No. EO-001 con 01 (una) foja útil. -----
- II.-MARCO JURIDICO:** Formato No. MJ-001 con 02 (dos) fojas útiles, MJ-002 con 01 (una) foja útil.-----
- III.-RECURSOS HUMANOS:** Formato No. RH-001 con una (01) foja útil, RH-003 con una (01) foja útil. -----
- IV.-RECURSOS MATERIALES:** Formato No. RM-001 con 06 (seis) fojas útiles. -----
- V.-RECURSOS FINANCIEROS:** No maneja información referente a este rubro. -----
- VI.-OBRAS PÚBLICAS:** No maneja información referente a este rubro. -----
- VII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES:** No maneja información referente a este rubro. -----
- VIII.- RELACION DE ARCHIVOS:** Formato No. RA-001 con 08 (ocho) fojas útiles, RA-002 con 01 (una) foja útil. -----
- X.-OTROS:**-----
- a) ASUNTOS EN TRÁMITE: Formato No. OT-001 con 01 (una) foja útil. -----
- b) INFORME EJECUTIVO: Formato No. OT-002 con 03 (tres) fojas útiles. -----
- c) RELACION DE PROCESO: No maneja información referente a este rubro. -----
- d) RELACION DE FORMAS OFICIALES: No maneja información referente a este rubro. --
- e) RELACION DE SEMOVIENTES: No maneja información referente a este rubro. -----
- f) OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER: No cuenta con información referente a este rubro. -----
- g) Se incluyen en el ANEXO # 04 (cuatro) que consta de 04 (cuatro) fojas útiles de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen. -----

-----**DECLARACIONES**-----

El C. **Jesús Alfredo Reyna Arreola** manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta la **Subdirección de Desarrollo Rural de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural** que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma. -----

Acto seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientes.-----

La C. **Yadira Ruíz Burciaga** manifiesta bajo protesta de decir verdad que no pudo revisar el archivo digital del equipo No. DDR1047611 que se encuentra bajo resguardo de la Ing. **Carmen Álvarez** debido a una imposibilidad de acceder físicamente a los mismo por lo tanto la dirección se reserva el derecho de hacer alguna aclaración con posterioridad en caso de que hubiere alguna situación anómala o irregular, así mismo que quedan pendiente de integrar 376 expedientes de beneficiarios del programa "Huertos de Traspatio", mismo subsanará el Ing. **Mario Moreno Cusin** en coordinación con el médico **Jesús Alfredo Reyna Arreola**; en relación al recibo pendiente por parte de la SAGDER se coordinaran con la secretaria de agricultura y ganadería para que les proporcione copia del recibo de las 40 toneladas mencionadas por el servidor público que entrega y en caso de que no se proporcione o no se tenga copia del recibo se subsane con un oficio que informe que se encuentra concluido y liquidado el programa, en relación al acta de entrega recepción intermedia de la Subdirección de Desarrollo Rural que menciona el Médico, se verificó en el libro de registro que dicha documentación se entregó al área la -

-----Pasa a la foja No. 3-----

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**

-----Viene de la foja No. 2-----
Subdirección de Fomento Agrícola Ganadera, firmando de recibido la secretaria en turno - quien manifiesta que se le entregó físicamente al Ing. Gerardo Huitrón Contreras, es todo lo que tiene que manifestar.-----

El C. Jesús Alfredo Reyna Arreola manifiesta bajo protesta de decir verdad que entregó los expedientes y los recibos internos de pago, de la entrega de cuarenta toneladas de suplemento alimenticio a la Secretaría de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural de Gobierno del Estado con sede en el Poblado Tomas Urbina donde participaron Nicolás Romero, Valle Florido el Manzanal quedando pendiente el recibo del depósito del pago a la Secretaria de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de Gobierno del Estado correspondientes al año 2020 esto dentro del programa Emergente de la Sequía, así mismo manifiesta que nunca se le entregó su juego original de acta de entrega recepción intermedia de su proceso cuando recibió el área de la Subdirección de Desarrollo Rural manifestando que lo pido varias veces verbalmente, el faltante expedientes a subsanar aclara que no se tienen por completo por faltas de apoyo de la dirección para prestar vehiculos o gasolina y en coordinación con el Ing. Mario Albero Moreno Cusin para subsanar dicho faltante en las comunidades de la sierra del municipio de Durango. -----

La C. Alma Angélica Lares Martínez, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para -- el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente. -----

El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación ----- patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. Dichas declaraciones deberán presentarse ante la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-----

CIERRE DE ACTA-----

El C. Jesús Alfredo Reyna Arreola, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos.-----

-----Pasa a la foja No. 4-----



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL**

-----Viene de la foja No. 3-----


La presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como - por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios -- del Estado de Durango o Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

La C. Yadira Ruíz Burciaga recibe con las reservas de Ley del C. Jesús Alfredo Reyna --- Arreola, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta. -----


Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe el C. Yadira Ruíz Burciaga, otro tanto en original para el responsable de la entrega el C. Jesús Alfredo Reyna Arreola, copia para la Contraloría Municipal, copia que se entrega al C. Jesús Valente Palomares Delfín superior jerárquico de la C. Yadira Ruíz Burciaga quien la remitirá a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y una copia que se integra a los archivos del área que se entrega.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:15 horas del día 22 de noviembre del 2021 firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.


ENTREGA**RECIBE**




C. Jesús Alfredo Reyna Arreola
Servidor Público que entrega



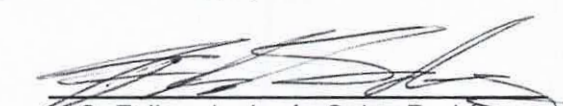
C. Yadira Ruíz Burciaga
Servidor Público que recibe



C. Alma Angélica Lares Martínez
Representante de Contraloría Municipal



C. José Antonio Obregón Dévora
Testigo de asistencia



C. Felipe de Jesús Salas Rodríguez
Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la **Subdirección de Desarrollo Rural de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural** de fecha 22 de noviembre de 2021. -----